

ACTA ACUERDOS PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En...Panguilemo..., Región del Maule. Siendo las:...11.20..... horas del día 03 de junio de 2016, en el contexto de los encuentros del proceso de PARTICIPACIÓN Y CONSULTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS en torno a la PROPUESTA DE REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL DERECHO DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS INDÍGENAS A RECIBIR ATENCIÓN DE SALUD CON PERTINENCIA CULTURAL, que se encuentra efectuando la SEREMI de Salud, el Servicio de Salud del Maule y las organizaciones participantes, se menciona y acuerda lo siguiente:

1. Se realizó presentación de DIFUSIÓN del proceso de participación y consulta a los pueblos originarios. Derecho a recibir atención con pertinencia cultural.

La primera presentación tuvo como objetivo entregar información del proceso, centrado principalmente en las acciones provenientes de los encuentros, acuerdos tomados, cantidad de reuniones en terreno durante la deliberación y posterior a esta, actividades realizadas que emanan de las actas regionales, video informativo, se mostraron fotografías y se presentaron productos esperados y no esperados en el trabajo local/comunal.

2. La segunda presentación tuvo relación al Kimun mapuche y de cómo este convive con el Kimun winka para efectos de entregar y dar cumplimiento del derecho a recibir atención con pertinencia cultural. Se presentó mapa con la presencia de las organizaciones y distribución regional para visibilizar ante los directores de hospitales, dir. Dptos. De salud comunal, encargados OIRS y representantes. Se hizo un llamado a trabajar juntos ante los requerimientos de la comunidad con enfoque intercultural.
3. La tercera presentación dio cumplimiento al acuerdo N°4 del acta de Panguilemo del día 14 de noviembre y que se cita a continuación: *“Se realizarán gestiones por parte del equipo de la secretaria general/regional del proceso de consulta para invitar a una reunión el día sábado 9 de enero 2016 a alguna persona con experiencia práctica en el trabajo de salud intercultural”*¹. Ha sido el Servicio de Salud de Araucanía norte (Angélica Thompson, Bernardo Melipil y Alfonso Reiman) quienes presentaron la experiencia de interculturalidad en su territorio, centrado en las características de la población mapuche y winka que

¹ Para más información se sugiere revisar informe y acta de la jornada

ACTA ACUERDOS PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS

recibe este sistema de sanación , fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas, logros, dificultades, aclaraciones generales, desafíos, características de los facilitadores, capacitación de los equipos de salud, capacitación para la comunidad y aspectos técnicos propios de la contratación.

Se realizaron consultas y comentarios por parte de los asistentes.

4. La cuarta presentación estuvo a cargo de Bárbara Bustos y Graciela Cabral, quienes entregaron un panorama nacional de la situación de los facilitadores interculturales (funciones, tipos de contratación, roles, restricciones, revisión de la política de salud indígena, capacitación, inducción del sistema de salud, características de los establecimientos de salud, debilidades y fortalezas del programa y competencias de los facilitadores como visión general.

REFLEXIONES DE LAS RONDAS DE COMENTARIOS Y CONSULTAS

1. Se reflexionó sobre la implementación efectiva en el Maule.
2. Se expresaron agradecimientos por parte de uno de los directores de salud comunal por la oportunidad de difundir este proceso.
3. Hubo referencias respecto de las dificultades para incorporar a los funcionarios como facilitadores interculturales bajo la legislación de contratación actual. También se comentó respecto de la presencia de P.O NO ORGANIZADA.
4. Se reflexionó sobre la flexibilidad del cuerpo médico frente a al enfoque intercultural.
5. Se reflexionó sobre la posibilidad de trasladar al paciente al rehue de la machi (considerando que en el Maule no hay machis)
6. Se reflexionó sobre la incidencia de los planes de promoción comunales para poder generar estrategias locales para y con las org. De P.O
7. Se mencionó sobre la importancia que toma la capacidad de organización de los representantes de P.O para canalizar de mejor forma los intereses de las organizaciones locales, esto porque puede haber disposición por parte de las

ACTA ACUERDOS
PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS

autoridades, sin embargo puede resultar perjudicial para el proceso la ausencia de claridad y organización de los intereses.

8. Se mencionó sobre la importancia y responsabilidad de los equipos médicos de adaptarse a los requerimientos de P.O dependiendo del territorio.
9. Se expone la necesidad de asesoramiento en materia de interculturalidad a las autoridades de salud local.
10. Se manifiesta lo esencial de tener los recursos a tiempo, si viene un cambio presidencial y esto implica un riesgo alto de no poder implementar el trabajo levantado a la fecha, invalidando todo de avanzado.

Participantes/representantes firman y aprueban lo expuesto:

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN	FIRMA



ACTA ACUERDOS
PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Participantes/representantes firman y aprueban lo expuesto:

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	FIRMA



ACTA ACUERDOS
PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS
